

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc1NzA2NDUyNjAyNTY1MzQ1MDky



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2025.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Javier Badal Barrachina

- Coordinador General del Área de Políticas Sociales

(Por delegación de la Presidenta de la Mesa de la Accesibilidad Universal de Zaragoza, Dña. María Ángeles Orós Lorente, de fecha 10 de julio de 2025)

SECRETARÍA: D. Juan José Espligares Gracia

- Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Políticas Sociales

VOCALÍAS:

Coordinador Área Políticas Sociales	D. Javier Badal Barrachina
Servicio de Planificación y Accesibilidad	Dña. Marta Soler Gastón
ATADES	D. Félix Arrizabalaga Vena
CERMI-Aragón-Discapacidad Física y Orgánica	D. Cristian Bascuñán Oyarzo
CERMI-Aragón-Discapacidad Visual	D. Manuel Antonio Martín Salinas
CERMI-Aragón-Discapacidad Mental	Dña. Elena Gavín Cardona
CERMI-Aragón-Discapacidad Auditiva	D. Jesús Carlos Laiglesia Cativiela
CERMI-Aragón-Parálisis Cerebral-	D. Pablo Escanero Escanero
Área de Cultura, Educación y Turismo	Dña. Raquel López Mayoral
Área de Medio Ambiente y Movilidad (Medio Ambiente)	D. Jesús de la Osa Tomás
Área de Medio Ambiente y Movilidad (Movilidad)	D. José Manuel Lestegás Rivas
Área de Infraestructuras	D. Ricardo Vázquez Castro
Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU	D. Eduardo Dallo Moros

Secretaría Técnica:

Servicio de Planificación y Accesibilidad	Dña. Patricia Franco Andía
Servicio de Planificación y Accesibilidad	Dña. Elena Giner Monge

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	1 / 13
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA		05 de septiembre de 2025			
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA		05 de septiembre de 2025			



Otros asistentes:

Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad	D. Eduardo Bermudo Fustero
Asesoría del Área de Políticas Sociales	D. Álvaro Couceiro Farjas

En la Inmortal ciudad de Zaragoza, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día diez de julio de 2025, se reúne en sesión ordinaria la Mesa de la Accesibilidad Universal de Zaragoza.

Sr. Badal: Bueno, buenos días a todos y a todas. Pido disculpas por el retraso. Y también excusar la asistencia de la consejera, porque tenía Gobierno a las trece horas. Estaba previsto esta reunión anteriormente, pero finalmente han convocado Gobierno de Zaragoza a la una y, por lo tanto, pues, ha delegado la presidencia en mi persona. También quiero excusar las asistencias de Ana López, José Ángel Navamuel y Ángel Rezusta.

A continuación, se procede a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de fecha 16 de diciembre de 2024 y 31 de marzo de 2025.

Ambas actas se aprueban por unanimidad.

2.- Someter a valoración de la Mesa de Accesibilidad la instalación de marquesinas del transporte público.

Sr. Badal: Comento este tema que ha sido una petición de la Oficina de Espacio Público y también a través de Alcaldía para que se trate este tema en la Mesa de Accesibilidad. La cuestión viene por motivo del contrato de colocación de las marquesinas, que se han colocado ya casi todas las que estaban en el nuevo contrato, pero realmente hay un número de ellas que presenta una problemática para poder colocarlas porque incumplen las medidas de accesibilidad que están en la normativa. Si es verdad que ya se ha hecho un informe por parte del Espacio Público, ha habido un informe por parte también del Servicio de Movilidad, de sus ingenieros, y se ha decidido que se comente aquí el tema y ver si se puede buscar alguna solución.

Anticipo ya también que en su momento ya se planteó alguna cuestión puntual de marquesinas hace unos meses, y se solventó también con una reunión de carácter puntual con algunas entidades, porque eran las más afectadas, en concreto las de movilidad reducida y las de discapacidad visual. Y ahí el problema fundamental era el tema del paso por detrás de la marquesina. Entonces sí que se hizo una excepcionalidad, un acuerdo, diciendo que el paso mínimo sería de 1,30 y no sería el de 1,80 o el de 2 que marca realmente la ordenanza de accesibilidad y la normativa estatal. También con una condición que era que hubiera, cuando menos de manera próxima, un itinerario accesible peatonal. Ahora el problema está, digamos, en las situaciones más graves.

Es verdad que el problema de colocar la marquesina puede suponer problemas de accesibilidad, sobre todo que se refieren al paso por detrás de la marquesina, que se reduce en muchos casos a un paso casi inexistente, o también se produce a veces con las distancias que pueda haber al carril bici. Y algunas cuestiones también un poco diferentes o menores. Yo entiendo que hay que tener en cuenta que las marquesinas son un elemento que también favorece la accesibilidad, porque tienen el asiento, tienen el asiento isquiático, también sirven para proteger de las inclemencias del tiempo. Hay ahí un conflicto de intereses que habría que resolver y habría que tratar para dar algún criterio para que al final los responsables de la colocación tengan un criterio claro para hacerlo, porque la opción final puede ser o colocarlas con excepciones que irían más allá de lo que hasta ahora se ha planteado, que es el 1,30 metros este, serían situaciones ya muy excepcionales, o la otra opción sería el no colocarlas y quedarían ya realmente esos espacios sin marquesinas.

Esa es la situación que tenemos. Abro un turno de palabra por si alguien quiere comentar algo en concreto. Y luego, a partir del debate que tengamos, yo también lo que propondría sería que, para solventar la situación, ya que se ha trasladado a la Mesa de Accesibilidad, que hiciéramos un pequeño grupo de trabajo con aquellas entidades o técnicos, si quieren, que se quieran apuntar, y a partir de ahí trabajaríamos para solventar el criterio y dar traslado de lo que se decida a la Oficina de Espacio Público para que ella actúe conforme al criterio que corresponda. ¿De acuerdo? Si alguien quiere comentar alguna cuestión sobre colocación de marquesinas.

Sr. Martín: Soy Manuel Martín, de ONCE, y quería comentar que cuando hablamos contigo de las marquesinas quedamos en que la parte de adelante también se podría quitar los paneles para que se pudiera pasar por delante, pero

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	2 / 13
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		



todavía no he visto ninguna que le hayan quitado los paneles. En María Agustín no se puede pasar por detrás ni por delante, prácticamente, por ejemplo. Y otra cosa, las marquesinas que hablas de la accesibilidad, que son para mejorar la accesibilidad, se han quitado muchas marquesinas que yo creo que estaban mejor que estas, en cuestión de espacio para sentarse y en cuestión de apoyos isquióticos que ahora se utilizan como papeleras. Simplemente eso.

Sr. Badal: Es que eso son cuestiones puntuales realmente que a lo mejor hay que tratar una a una ciertamente. Quiero decir, lo que ahora estamos tratando en el orden del día es intentar solventar una situación que afecta a varias marquesinas en conjunto con problemas, digamos, que son unívocos y se trata realmente de que al final con esas últimas que quedan consigamos sentar unos criterios de colocación o de no colocación de las marquesinas. O sea, el tema de si se usa como papeleras, que es verdad que es un mal uso, ciertamente, pero que no es el problema que estamos tratando ahora realmente, ni tampoco el de si hay que colocar ahora mismo o desmontar cristales. Yo creo que ese tema me parece bien que lo trasladéis luego, puntualmente, si queréis, y ya lo hemos trasladado a la Mesa de Accesibilidad, realmente, pero que en este momento me gustaría que nos centráramos en el tema que estamos hablando, que es el de una colocación o no con unas excepciones que son bastante más rígidas de las que hasta ahora realmente se han excusado en ese sentido.

Sr. Martín: No me refería a cuestiones puntuales, sino a que si hay cosas que no se están cumpliendo de lo que hablamos, cuando dijimos que se dejara el 1,30, pues ahora ya estás pidiendo mucho más restringidas las condiciones. Entonces, me parece complicado. Pero bueno, si se hace un grupo de trabajo, ya hablaremos.

Sr. Badal: Bueno, bien, yo digo que no hablamos de incumplimientos en estos momentos que ya están montados, sino de la posibilidad de abrir colocaciones, es verdad que con unas excepciones mayores, por eso realmente me parece que la actuación que ha hecho Oficina de Espacio Público es correcta en el sentido de que ha dado traslado a la Mesa de Accesibilidad para saber efectivamente cuál es el criterio y ver si podemos de alguna manera solventar o si el criterio que finalmente se plantean esos temas de no colocación. Entonces, por eso yo planteaba realmente que hiciéramos un pequeño grupo de trabajo y para eso lo que vamos a dar es unos días para los que quieran formar parte del grupo de trabajo que dirijan un correo electrónico (accesidad@zaragoza.es) si os parece en un plazo de una semana, vamos. O sea, digamos que hasta el viernes que viene que es día 18, que quien quiera que lo manifieste y entonces ya haremos una reunión para tratar el tema.

Sr. Bascuñán: Soy Cristian Bascuñán, de DFA. Me parece bien lo del grupo de trabajo, pero me interesaría si entendéis conveniente que previamente o a la par se elabore un documento donde la situación de cada una de las que son problemáticas y algunas propuestas individualizadas por parte del Ayuntamiento para poder ver situaciones excepcionales, soluciones excepcionales también. Situarlas, saber cuáles son las problemáticas y cuál es la propuesta del Ayuntamiento.

Sr. Badal: Bueno, existe el documento, con lo cual es que se me ha pasado de decirlo, pero el documento existe ya y está con plano de situación, con la problemática que tiene cada una, con lo cual lo enviaremos a las personas que dirijan el correo y se apunten al grupo.

Sr. Vázquez: Soy Ricardo Vázquez, del Departamento de Infraestructuras, que vengo en sustitución de Jesús Jiménez, que es quien suele venir en anteriores ocasiones. Lo que interpreto es que ya se da por aprobado el buscar esas excepciones y simplemente se pasa a una mesa de trabajo para ir una a una a ver cuál es la solución en cada caso concreto. Únicamente decir que es difícil encontrar una excepcionalidad, no somos jurídicos, somos técnicos, y es difícil encontrar una excepcionalidad ya en las que se han hecho ahora mismo. Ese decreto o resolución o como se quiera llamar que se ha hecho para hacer esa excepción al 1,30, yo creo que encaja difícilmente con normativa de ámbito superior, como es una ordenanza o una normativa estatal. Entonces, ya si es un poco extraño esa excepcionalidad, darle una vuelta de tuerca más a otras excepciones mayores, me parece que no es el caso. Pero bueno, que si se determina el hacer esa mesa de trabajo, pues por supuesto habrá que participar para intentar que sea lo menos lesiva posible.

Sr. Badal: A ver, porque ha sido una petición de la Oficina de Espacio Público. Es decir, realmente han llegado al límite de lo que podían determinar, porque, como he dicho antes, aparte de la evaluación que han podido hacer ellos, se ha hecho evaluación también por los técnicos de, creo que ha sido de Movilidad, si no me equivoco, en el informe que han hecho realmente. Y entonces, se ha dado traslado a eso y por eso es la cuestión de atender la petición que han hecho en ese sentido. Yo entiendo también que a lo mejor, quiero decir, que cada caso puede tener diferencias unos con otros. Es verdad que son situaciones muy problemáticas, pero también es verdad que a nivel de normativa, que es algo que tendremos que hablar ciertamente, sí que es verdad que la normativa última que salió, que fue el año 2021, sí que habla de posibilidades de solucionar situaciones, que hasta dónde podemos llegar ya lo veremos, ciertamente. Pero sí que es verdad que partiendo de que la ciudad es una ciudad, digamos, muy consolidada en muchas partes, muchas veces conscientes de ello es porque la normativa precisamente ha permitido que se haga alguna vez alguna excepción para precisamente facilitar o compaginar intereses que pueden ser diversos dentro de la ciudad, no solo la

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	3 / 13
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		



accesibilidad, sino otros intereses también que pueda haber. Entonces, hay que buscar soluciones que sean, en cierta medida, equitativas dentro de lo posible, si es posible, vamos, realmente.

Ya sabemos que es difícil, porque es verdad que ya llegamos en su momento a un acuerdo que reducía bastante lo que era la anchura de paso por detrás, ciertamente. Pero es verdad que fue una solución consensuada, pensando que eso permitía los pasos sin hacer... y que el beneficio de colocarla era mayor que a lo mejor que el de no colocarla, que hubiera un paso inferior por detrás. Entonces, es decir, que igual no hay soluciones posibles, pero yo lo que quiero es atender la petición que ha hecho la Oficina de Espacio Público, que es el que ha dado trasladado y además con el impulso también desde Alcaldía. Esa era la cuestión, simplemente.

Sr. Vázquez: Simplemente insistir en que tiene que ser el último de los recursos de buscar esa excepcionalidad. Se están viendo casos en los que antiguamente había rehundidos en las paradas de autobús que lo que se hicieron fue sacar unas plataformas para afuera, que ese espacio se puede utilizar perfectamente para colocar ahí la marquesina. Ese espacio no se está utilizando, se está manteniendo bien por el modelo de marquesina, por lo que sea, lo que es la acera y no se aprovechan espacios. Y al final te queda 1,30. En resumidas cuentas, me parece muy bien esta mesa de trabajo para ir viendo las cosas con carácter concreto y puntual y buscar soluciones puntuales, las genéricas excepcionales, luego todo el mundo busca lo más cómodo. Y si yo tengo un modelo de marquesina, pues voy a lo que dice Manolo, habrá modelos de marquesina que a lo mejor puedan solventar las dos necesidades: la de tránsito común por la acera con la de utilización del modo de transporte que corresponda, tranvía, autobús o el que sea. Y siempre viéndolo caso a caso, no una excepcionalidad general que luego el que tiene que llegar a colocarla pues busca arrimar el ascua a su sardina, por así decir. Pero vamos que estoy de acuerdo con la mesa de trabajo y participaremos activamente.

3.- Próximos pasos a dar de cara a la implementación del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de Zaragoza.

Sr. Badal: Como ya sabéis, se presentó la semana pasada el Plan Estratégico de Accesibilidad y entonces lo traemos ahora a la mesa para plantear cuestiones de desarrollo sobre él, como habla aquí de implementación. Van a intervenir las compañeras que lo han elaborado, que son Marta y Elena. Y entonces les paso la palabra.

Sra. Soler: Buenos días a todos y todas. Bueno, en primer lugar, desde el Servicio de Planificación, agradeceremos a todos la participación y la implicación que habéis tenido para que el plan salga adelante y que ya tengamos el plan elaborado, que en el Gobierno que se está celebrando ahora se va a aprobar tal y como establece la ordenanza de accesibilidad.

Toda la información también sobre el plan, las distintas versiones, el resumen ejecutivo, el documento de lectura fácil, vídeo resumen en lengua de signos está desde la semana pasada disponible en la web municipal para su consulta.

Desde el servicio de planificación queríamos informar de los próximos pasos a dar en relación al plan estratégico. En primer lugar, contaros que se va a proceder a derivar las aportaciones que hemos recogido durante el proceso de elaboración del plan a las distintas áreas. En el proceso de participación, tal y como comentó la consejera en el acto de presentación, se recabaron 368 aportaciones diferentes de todos los talleres del proceso que se abrió en Idea Zaragoza y todas ellas se valoraron y se dio respuesta, que también está el documento de devolución disponible en la sede electrónica.

Un 64 % de las aportaciones se incorporaron o ya están incorporadas en algún otro apartado del plan. Un 7 % no se incluyeron por diversos motivos, por no ser competencia municipal u otros motivos. Y un 21 %, 79 aportaciones que surgieron durante el proceso, tenían un nivel de concreción que excedía un poco a la planificación más estratégica de este planteamiento del plan, pero se considera que podría formar parte de los planes sectoriales que desarrollan las distintas áreas y que, por tanto, las hemos recopilado e informar sobre todo a la parte de los servicios, que se van a remitir todas estas aportaciones que surgieron más concretas para que puedan ser valoradas a la hora de elaborar los planes sectoriales o territoriales que comiencen a realizarse.

De otro lado, también queríamos informaros que el plan estratégico, como sabéis, contemplaba un modelo base para la elaboración de los distintos planes de accesibilidad, con la idea de facilitar la elaboración, el seguimiento y la evaluación por parte de las distintas áreas. El objetivo de crear este modelo base era, por un lado, el servir de apoyo y referencia a las distintas unidades que tenemos que elaborar los planes de accesibilidad más concretos, pero de otro lado también el lograr una coherencia entre la planificación que comencemos a desarrollar y tener unos criterios unificados. En el plan estratégico sí que se recoge en el anexo una propuesta de modelo de ficha de actuación para ordenar estos contenidos de los planes y desde el servicio sí que considerábamos que al haber tanta variedad de servicios y áreas sería oportuno celebrar una sesión de trabajo técnico para tratar que ese modelo base recoja también las aportaciones de los distintos servicios y podamos acomodarlo a las distintas perspectivas de todas las áreas.

DOCUMENTO	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	4 / 13
Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025	
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025	



Por ello, durante este mes de julio y agosto, desde el Servicio de Planificación, elaboraremos un documento guía con la idea de que pueda transformarse luego en una guía de elaboración de los planes de accesibilidad y sería a finales de septiembre cuando celebrar una sesión técnica con representantes de todas las áreas para mejorar ese documento y también para consensuar y concretar cuáles van a ser los ámbitos o las zonas sobre los que se van a desarrollar los planes de accesibilidad, partiendo ya también de las propuestas que surgieron en el proceso participativo.

La idea sería con este trabajo elaborar, como decía, una guía para todos los servicios y áreas que pueda ser fácil la implementación de los planes y, una vez elaborada, realizar una jornada técnica de presentación con todo el personal técnico para dar a conocer esta guía y otros recursos que puedan ser de interés a la hora de la planificación y tratar también de involucrar y reforzar la puesta en marcha de los planes de accesibilidad.

Sr. Badal: Bueno, me dice aquí el secretario, con respecto al grupo de trabajo, que teníamos que haber votado la creación del grupo de trabajo, según dice el reglamento. Entonces, aunque sea un poco tarde, procedemos a la votación. Nosotros enviaremos los documentos correspondientes.

Se somete a votación la creación del grupo de trabajo: Instalación de las marquesinas del transporte público.

Se aprueba por unanimidad.

4.- Ruegos y preguntas

Sr. Badal: Aquí hemos incluido, en primer lugar, la serie de propuestas que habían llegado por parte de entidades o de servicios del Ayuntamiento. Entonces, voy a leer una a una las que se han planteado nombrando la entidad que la ha planteado, el servicio que la ha planteado y, entonces, que intervenga en primer lugar para explicar la petición que ha hecho. La primera es, por parte de Fundación DFA- CERMI Aragón, implementación de las plazas de estacionamiento PMR comprometidas en contrapartida a la supresión del permiso en carga-descarga. La segunda es inicio de actividad de la Oficina de Accesibilidad y diseño procedimientos de acuerdo con sus competencias. Y la tercera, la propuesta de un servicio de mediación entre propietarios para facilitar acuerdos en caso de conflictos a la hora de aprobar obras de accesibilidad en comunidades de propietarios.

Sr. Bascuñán: Pues creo que más o menos son bastante descriptivas, pero las amplio. Lo primero es algo que fue comprometido, que es debido al cambio de régimen en la ordenanza de movilidad que retiraba el permiso a las personas con movilidad reducida titulares de la tarjeta correspondiente estar el tiempo indispensable en el carga y descarga, se comprometió la implementación de estas 700 plazas nuevas reservadas y bueno, pues el plazo va pasando y quisiéramos hacer un seguimiento de la implementación de estas nuevas plazas que además cumplen el objetivo de cuota que conlleva la aprobación de la ordenanza. Esto es uno de los puntos que quisiéramos impulsar.

Luego, la Oficina de Accesibilidad, sabemos que se ha creado y tal, pero necesitamos saber cuál va a ser su impulso, cuáles son los procedimientos que va a tener en cartera, cuáles van a ser los servicios a los ciudadanos, es decir, la implementación real de la Oficina de Accesibilidad de forma ejecutiva.

Y lo tercero, quizás lo más novedoso, es en atención a la crisis global en el tema de vivienda, teniendo en cuenta además que las opciones de alquiler o compra de vivienda accesible, ya no solamente está la complejidad de acceder a ella, sino que además de poder sufragarla económicamente, y, además, atendiendo a las subvenciones que el propio Ayuntamiento ofrece para la supresión de barreras de accesibilidad en comunidades de propietarios, creemos que pudiera ser interesante un sistema de mediación porque en muchas comunidades se dan muchos conflictos a la hora de acometer estas obras. La Ley de Propiedad Horizontal es bastante clara al respecto. Pero entre el clientelismo que funciona en los administradores de fincas respecto a las mayorías que se dan en las comunidades de propietarios y la propia vulnerabilidad de muchos de los impulsores o personas que necesitan estas medidas de accesibilidad, en muchas ocasiones parece ser que la única ratio que queda es la de acudir a los tribunales de lo civil, que naturalmente es una opción cara y farragosa para los titulares de estos derechos.

Entonces, sí que propondríamos a ver si pudiera haber algún tipo de iniciativa en la cual, cuando existiera este tipo de conflictos entre solicitantes de las medidas de accesibilidad que son amparadas por la Ley de Propiedad Horizontal, y los propietarios no llegan a ningún acuerdo, hay dilaciones indebidas o hay equívocos, malentendidos u otro tipo de cosas que tienen que ver con las dinámicas habituales de la comunidad de propietarios en cuestión. Podría ser en conjunto pedir colaboración, por ejemplo, al Colegio de Administradores de Fincas y establecer algún tipo de sistema para que, siguiendo los criterios que establece la Ley de Propiedad Horizontal, pues pudiéramos facilitar a la gente que quiere ejercer este tipo de derechos que le concede la ley a llevarlos a buen puerto, es decir, a hacerlos efectivos. Sería la idea si podíamos impulsarlo de alguna forma.

- **1.- Implementación de las plazas de estacionamiento PMR comprometidas en contrapartida a la supresión del permiso en carga-descarga. -Fundación DFA (Cermi Aragón)-**

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	5 / 13
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		



Sr. Badal: ¿Alguna intervención sobre el punto primero?

Sr. Lestegás: Es la primera vez que vengo. Soy José Manuel Lestegás. Soy el jefe del Servicio de Planificación y Tecnologías de la Movilidad. Dentro del servicio tenemos tres unidades. Una es la correspondiente a la gestión del tráfico en el centro de control. Otra es movilidad sostenible, que era Teresa Vicente la que acudía a las reuniones y, pues, ahora mismo estamos implementando el servicio de bicicleta pública, entre otras, y además de diseñar o planificar futuros carriles bici. Y el otro aspecto es el estacionamiento regulado, que es la otra unidad que cuelga de mi servicio. Y al hilo de las plazas de PMR, el encargo nos lo trasladaron a finales de mayo y está muy relacionado también con otros encargos que tenemos encima de la mesa, como es eliminar las motos de las aceras, buscándole el espacio dentro de los estacionamientos que tenemos en la vía pública. Existe un plazo para ello, pero era un trabajo que ya se estaba realizando antes incluso del encargo del cumplimiento del reparto de una cada 40 plazas en la ciudad.

También estamos buscando espacio para las nuevas estaciones de bicicleta, que el 21 de julio esperemos que ya estén todas colocadas. Hay estaciones que se han colocado en aceras, hay estaciones que se han colocado eliminando estacionamientos de vehículos. Entonces, esto es un poco la situación de tener que buscar el espacio dentro del viario para todos estos elementos, bajar las motos, colocar las bicicletas y, además, buscar el cumplimiento de las PMR. No son estancos, sino que están todos relacionados y en algunos sitios es relativamente fácil encontrar una solución. Hay polígonos, unos cuantos polígonos en los que ya cumplimos los requisitos de 1 cada 40. El problema está en otras zonas en las que el reparto no está claro. Estamos trabajando en ello, no es inmediato, se compaginan todos los trabajos a la vez y lo único que puedo decir es que, dadas las fechas, son malas fechas ahora mismo porque unos se van de vacaciones y otros, pero que estamos en ese trabajo. A medida que se vayan finalizando, por ejemplo, el sistema de bicicleta pública, o se vayan buscando soluciones claras a los estacionamientos de motos para poder retirarlas de las aceras, también podremos dar solución de forma más adecuada a las plazas de estacionamiento que se están solicitando.

Sr. Bascuñán: Sí, sí. Ya sé que a nivel técnico entrañará las dificultades que sean, pero queremos hacer constar que hemos empezado la casa por el tejado y lo que primero habría que haber hecho es implantar la solución antes de quitar la opción que tenían estas personas para poder aparcar en el carga y descarga. Es decir, se ha hecho al revés. Si va a tardar, pues que mejor se hubiera ido poco a poco y se hubiera mantenido esa opción que la ordenanza de movilidad retiró sin consultar a las entidades de personas con discapacidad.

- **2.- Inicio de actividad de la Oficina de Accesibilidad y diseño de procedimientos de acuerdo con sus competencias.** -Fundación DFA (Cermi Aragón)-

Sr. Badal: Bueno, sobre el punto segundo. Ya la Oficina de Accesibilidad, en cuanto inició la actividad, es que ya se anunció el otro día por parte de la alcaldesa en la sesión que hubo de que, en principio, la previsión era que fuera para octubre la apertura. En cuanto a los procedimientos, estamos trabajando en ello, obviamente. Es verdad que yo, en este caso, entiendo que ya, por sí la ordenanza de accesibilidad que se trabajó en su momento y que se aprobó, tiene una relación bastante detallada de las funciones que tiene que hacer. Son funciones que tanto van de cara al exterior, en relación con las entidades o con el público o con la ciudadanía, como también de cara al interior, que le corresponden todos los impulsos, toda la coordinación, digamos, el recibir la información, el ordenarla y hacer ese trabajo también a nivel interno en relación con las sedes y con los servicios municipales para que la accesibilidad vaya para adelante en esta ciudad.

Entonces, estamos en primer lugar, esperando poder acabar con alguna cuestión también de pequeñas obras que hacían falta para poder abrirla y, en segundo lugar, en cuanto a los procedimientos, es verdad que ahora ya con el plan estratégico vamos avanzando en trabajos y entiendo que podemos también avanzar en ese trabajo interno de organización y de avance en las áreas de trabajos para llegar a los planes de detalle y también las demás cuestiones, como puede ser una atención al público, a las entidades y las que se tenga que hacer.

En cualquier caso, ya saben que estamos siempre abiertos a cualquier colaboración, sugerencia sobre esta cuestión y, si hace falta, mantenemos las reuniones que hagan falta en ese sentido para acabar de pergeñar lo que es la oficina.

- **3.- Propuesta de un servicio de mediación entre propietarios para facilitar acuerdos en caso de conflictos a la hora de aprobar obras de accesibilidad en comunidades de propietarios.** -Fundación DFA (Cermi Aragón)-

Sr. Badal: Y en cuanto al punto tercero de la mediación, que sí que hemos indagado efectivamente en esta cuestión, sí que hay a nivel de España, en algunos lugares como Sevilla y como Barcelona, oficinas de mediación que no se ciñen a lo mejor a lo que es la comunidad de propietarios, pero que sí que actúan en este campo. Y nosotros, a nivel de Ayuntamiento, es verdad que tenemos una Oficina de Mediación de Policía Local que también podría, a lo mejor, bueno, extender o ampliar las cuestiones a este ámbito. En cualquier caso, que recogemos el guante y vamos a trabajar sobre este tema y ver posibilidades que hay, porque es verdad que podría ser un trabajo interno o a lo mejor también en

DOCUMENTO	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	6 / 13
Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025	
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025	



colaboración, como se ha apuntado, con algún colegio profesional que se dedique a los temas inmobiliarios. Lo vamos a trabajar y valorar y lo comentaremos. Y, Álvaro, quería decir alguna cuestión, me parece.

Sr. Couceiro: Solo un detalle. Quitando que se pueda desarrollar la medida, hay que tener en cuenta que se propuso en febrero, que es un anteproyecto de ley nacional, que todavía, obviamente, no hay nada cerrado, una modificación del artículo 10 de la Ley de Propiedad Horizontal, que justamente vendría a obligar a las comunidades de vecinos a realizar las actuaciones de accesibilidad solicitadas por uno solo de los vecinos. Que, insisto, es una cosa que todavía no es legislación vigente, es un anteproyecto de ley, pero que, llegado el momento, si se aprobara, ya dejaría de hacer necesaria cualquier tipo de mediación.

Sr. Bascuñán: Aunque la ley, el actual redactado del artículo 10, tampoco es ineficiente de forma jurídica, materialmente, sí que genera problemas, y la nueva redacción probablemente los mantendrá, de dilaciones que son improcedentes. Por ejemplo, se puede aceptar el acometer la obra que la ley ampara, pero la ley, por ejemplo, no dice nada en el aprobado de presupuestos, ni cuántos presupuestos hay que pedir, ni cuándo se deben aprobar... Cosas de detalle, pero que, al fin y al cabo, son las que hacen que la obra no se lleve a cabo. Pasa. Tú haces la solicitud el 1 de enero en la junta ordinaria, se aprueba o no se aprueba, porque hay algunos que no necesitan aprobación, los que son de 12 mensualidades o menos no necesitan, y se le dice al administrador de fincas: "Pida usted tres presupuestos y luego esos tres presupuestos los votaremos a ver cuál aceptamos". Nos plantamos a 31 de diciembre y eso no se ha llevado a cabo. Es decir, son este tipo de maniobras que no son del todo de cumplimiento a la ley, sino de mediación para decirles: "Oiga usted, mueva esto". Porque es que no es lo mismo limpiar el alicatado del rellano que poner una rampa. Va por ahí el tema más que la modificación legal.

- **4.- Adecuación de las ordenanzas municipales a la ordenanza de accesibilidad.** -Fundación ONCE (CERMI-Aragón)-
- **5.- Acciones concretas a llevar a cabo en relación a la mejora de la accesibilidad en transporte urbano en autobús, aceras, zonas de prioridad peatonal. Plataforma única. Semáforos. Pavimento podotáctil.** - Fundación ONCE (CERMI-Aragón)-

Sr. Badal: El siguiente punto dentro de ruegos y preguntas era acciones concretas a llevar a cabo en relación a la mejora de la accesibilidad en transporte urbano en autobús, aceras, zonas de prioridad peatonal, plataforma única, semáforos, pavimento podotáctil. Había un documento bastante más extenso y detallado que presentaba Fundación ONCE, en este caso. Lo hemos resumido aquí, pero es verdad que había también un montón de peticiones concretas allí. Entonces, si quiere intervención por parte de Fundación ONCE...

Sr. Martín: Vale. No somos Fundación ONCE, lo he comentado a Marta, somos ONCE y, entonces, como ONCE voy a hablar. Fundación ONCE es parte del Grupo Social ONCE, pero es referido a la solidaridad con otras entidades y con otras discapacidades.

Bueno, en primer lugar, había puesto la adecuación de las ordenanzas municipales a la ordenanza de accesibilidad.

Sr. Badal: Sí, tienes razón, que me lo ha dicho el secretario. Entonces, si queréis, hacemos las dos intervenciones. El punto anterior era la adecuación de ordenanzas municipales a la ordenanza de accesibilidad.

Sr. Martín: Esto ya lo vengo repitiendo desde el principio. Hay ciertas contradicciones entre muchas ordenanzas. Yo alguna he podido vivirla, porque, a la hora de intentar algo, si hay contradicción entre la ordenanza de accesibilidad y la que a mí me refiere la Policía Local, pues yo ahí ya no sé por dónde salir. Y supongo que habrá muchas más, porque hay muchas ordenanzas. Entonces, sí que habría que mirar que todas se ajusten a la de accesibilidad. Incluso hay cosas en la de movilidad, que se ha hecho después, que van un poco contradiciendo a la de accesibilidad. A todo esto habría que darle una vuelta. No sé quién se tendría que encargar un poquito de mirarlo. Entonces, me parece que es importante y urgente que se haga esta valoración y se modifique lo que haya que modificar.

Respecto al otro punto, pues sí que tenía un documento bastante más extenso. En el transporte urbano de autobús, yo observo que la información sonora, en muchos casos, es inexistente. Últimamente, en algún caso, hasta es errónea y cada vez hay más. También he observado que en los autobuses nuevos, que fuimos a verlos y, evidentemente, nos dijeron que estaban muy bien preparados, yo, cuando pregunté por las pantallas, me dijeron que eran grandes y que la información estaría grande. Yo el otro día cogí un autobús... Siento ejemplificar con cosas, pero es que me parece lo correcto. Cogí un autobús nuevo en el que no había megafonía y yo no veía desde el centro del autobús la información de las paradas, porque viene una parte del panel con publicidad de lo bonito que es el transporte sostenible y, en el otro, unas letras tan pequeñas que no se pueden leer. Con lo cual para cualquier persona eso es imposible. Para las personas con discapacidad visual, pues el moverte así es un estrés continuo, porque tienes que ir pendiente de todas las paradas que hace el autobús, de si gira, no gira, etcétera. Entonces, creo que esto también es urgente de solucionar.

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	7 / 13
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		



Ya lo de que paren dos autobuses en la misma parada y abran la puerta a la vez, pues bueno, para nosotros es muy complicado, pero es que hay paradas que ni siquiera tienen andén y los conductores de autobús interpretan que uno detrás de otro pueden abrir la puerta. Y ya no solo para nosotros, que te deja en otro lado o delante de un coche, un contenedor, sino para las personas que, si tienen que bajar en rampa, en el segundo autobús no van a poder bajar en esas zonas. Entonces, a todo esto habría que darle una vuelta.

Respecto a las marquesinas, pues bueno, los códigos NaviLens que estaban instalados en las anteriores van muy despacio en la instalación, con lo cual, yo creo que eso se podría agilizar también. Las aceras, las terrazas, de las que veo que en movilidad también han propuesto algo, pues están invadiendo el pavimento podotáctil cuando la ordenanza de veladores y terrazas dice que no lo pueden invadir. Ahí no sé si hay alguna otra normativa que contradiga, pero la Policía Local, por más que les he insistido en algunos casos a través de la web, no han aparecido y siguen invadiendo el pavimento podotáctil. Las mesas, para que me entendáis, redonditas que ponen para que se fume un cigarro la gente en las puertas, también con la ordenanza de veladores y terrazas ya tenían que estar desapareciendo si no tienen proyección al suelo y siguen proliferando.

Todas estas cosas la verdad es que son complicadas para nosotros. Las zonas de prioridad peatonal, vuelvo a insistir, son muy peligrosas, sobre todo para el que no ve, porque, si piensa que tiene prioridad y el coche también, muchas veces te aceleran delante y, si no llevas un bastón, que a lo mejor se percatan de que no ves, te pueden atropellar. De hecho, yo a veces he estado en peligro, pero yo he podido reaccionar.

Más cosas. Los vehículos oficiales siguen circulando, sobre todo la Policía Local, sin emergencia por la zona de prioridad peatonal del tranvía, detrás de los tranvías... Te puede pasar el tranvía, te pones a cruzar porque oyes que ya ha pasado, y te viene un coche de la Policía Local, una ambulancia, los bomberos, la nacional, etcétera. Los semáforos, también había hablado, por la duración en la fase intermitente, no cumple la TMA. Esto está comprobado. O sea, no te da tiempo a cruzar medio cruce en cuanto empieza a parpadear. Si acaso, cruzas un carril. Y eso es bastante peligroso también. En otras ciudades de España la fase intermitente da tiempo a cruzar todo el cruce, que aquí no sé quién lo considera peligroso, pero bueno, yo creo que es una buena medida. Hay que incorporar más semáforos sonoros. Se están incorporando semáforos de filtrado de bicis, pero no semáforos sonoros. Entonces, con filtrado, aunque sea para las bicis, ahí también habría que poner el semáforo sonoro. Hay algunas zonas que están comunicadas, que hay diferencia de fase entre el semáforo de un carril en una dirección y el otro carril en otra, con lo cual, para el que no ve, si no es sonoro el semáforo, también es peligroso, porque te paran los coches, piensas que está en verde y te puedes meter en el otro lado, que lo tienen en verde los coches para ellos. Entonces, eso habría que corregirlo. Bueno, ahora esto ya del pavimento podotáctil, que se considere como parte del itinerario accesible, creo que ya se metió en la ordenanza de movilidad, porque se había olvidado en la de accesibilidad. Pero eso, quiero decir, está en la ordenanza, pero tampoco se ve que se vele por su cumplimiento. Y ya no me extendo más, que ya es bastante.

Sr. Badal: Bueno, a ver, yo respecto al punto 4, que es la adecuación de ordenanzas municipales a la ordenanza de accesibilidad, bueno, a ver, es evidente que tiene que haber una coherencia entre la normativa interna municipal. Yo tampoco puedo decir más. Quiero decir, trabajaremos en ello para detectar las cuestiones que son discordantes entre las ordenanzas, entre todas, vamos, realmente, porque tiene que ser así y eso es lo que tendríamos que hacer.

Respecto al punto 5, a ver, son un montón de reivindicaciones. Además, algunas de diversa naturaleza, porque hay temas que son incumplimientos, que irían por tema sancionatorio, hay otros que son de correcciones de temas de movilidad, instalaciones también de lo que son bienes que también son regulatorios o de método de transporte. A ver, yo, en ese sentido, por supuesto, algunas son antiguas, ciertamente, porque vienen ya de lejos. Y lo único que puedo decir es que trabajaremos poco a poco, efectivamente, y espero también que a través de la puesta en marcha de la Oficina de Accesibilidad podamos también dar impulso a algunas cuestiones de estas con la existencia de que tenemos ya un sitio centralizado desde donde poder trabajar. Y aunque es verdad que actualmente cualquier reclamación que haya, sugerencia, ya hace tiempo que se dirige a los servicios municipales, que son los responsables y que intentan solucionar el problema, pues también desde la oficina podemos hacer un seguimiento de estas cuestiones en ese sentido. ¿Hay alguna intervención aparte sobre las cuestiones que se han planteado?

Sr. Vázquez: Por alusión al tema de los semáforos. Existe un problema técnico, o sea, de capacidad de los reguladores para poder poner en intermitente determinadas zonas de la ciudad, principalmente relacionadas con el tranvía. Ahora mismo estamos en fase de redacción de los pliegos de licitación, tanto del contrato de mantenimiento de semáforos como el contrato de gestión del centro de control, y este problema técnico lo es porque requiere inversión para poder poner el parpadeo de la señal en la mitad del tiempo para poder cruzar, etcétera, etcétera. Necesitamos, primero, inversión. Se incluirá dentro del nuevo contrato de mantenimiento de semáforos y su parte correspondiente de la gestión del centro de control para evitar lo que ha comentado. No es una cuestión de no querer hacerlo, es de no poder hacerlo. Sí se podría hacer en determinadas calles o en determinadas secciones de vía que no son de gran longitud, pero no se podría implementar en la totalidad de la ciudad.

DOCUMENTO	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	8 / 13
Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025	
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025	



Y ahí es donde nosotros sí que hemos trasladado, a través de un informe a nuestros superiores, diciendo que no veíamos conveniente que en algunas zonas de la ciudad se pudiese poner el parpadeo tal como pide la orden TMA y dejar otras zonas, además de importante influencia peatonal sin poder ponerlo, con lo cual, podríamos crear confusión. Vamos a intentar solventarlo o resolverlo con los nuevos contratos y la inversión correspondiente.

Sí se está trabajando en poner los tiempos necesarios para el 0,5 metros por segundo para que puedan cruzar en todas las calles y en todas las avenidas que nos es posible en función del número de vehículos. Es una labor que llevamos haciendo y tenemos hecha esa corrección en todas las intersecciones que es viable. En las que no, requiere, o bien intervención de las aceras, o bien un rediseño del número de carriles. Exige más cosas de las que el propio centro de control podemos hacer.

Nosotros, desde el centro de control, no tenemos inversión para eso y es un tema de coordinación entre áreas para poder solventarlo. Eso en el tema de los vehículos. Y de las terrazas, como están en un punto independiente, si os parece, lo dejamos para después.

- **6.- Acciones concretas a llevar a cabo en relación a la mejora de la accesibilidad: Correcto mantenimiento de baldosas y bancos de calles y parques. Mejora de puertas de acceso de centros cívicos de convivencia del Ayuntamiento de Zaragoza y otros dependientes del Gobierno de Aragón. Colocación de ascensores en los centros educativos del barrio de la Almozara.** -D. Ángel Rezusta López. Miembro de la mesa representante de los Centros de Convivencia de Mayores-

Sr. Badal: Bueno, pues el punto siguiente lo han planteado los representantes de los centros de convivencia de mayores, que han excusado su asistencia, con lo cual no pueden intervenir. Lo voy a leer simplemente para conocimiento de la mesa, pero no podrá intervenir el representante, porque no ha venido. Habla de acciones concretas a llevar a cabo en relación a la mejora de la accesibilidad: Correcto mantenimiento de baldosas y bancos de calles y parques. Mejora de puertas de acceso de centros cívicos de convivencia del Ayuntamiento de Zaragoza y otros dependientes del Gobierno de Aragón. Colocación de ascensores en los centros educativos del barrio de la Almozara.

A ver, son peticiones que, además, yo creo que se han hecho en otras sesiones anteriores y que se están valorando, realmente. Como no está el representante, entonces, si no hay intervención, salvo que alguien quiera hacer una intervención puntual y se sienta aludido por las cuestiones que hay ahora, pasamos, si no, al punto siguiente.

- **7.- Señalización de los itinerarios peatonales.** -Servicio de Planificación y Tecnologías de la Movilidad. Ayuntamiento de Zaragoza-
- **8.- Señalización de los itinerarios peatonales accesibles.** -Servicio de Planificación y Tecnologías de la Movilidad. Ayuntamiento de Zaragoza-
- **9.- Disposición de las terrazas y veladores en la vía pública.** -Servicio de Planificación y Tecnologías de la Movilidad. Ayuntamiento de Zaragoza-

Sr. Badal: Bueno, pues los puntos siguientes los digo todos seguidos, porque son los tres del Servicio de Planificación y Tecnologías de la Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, y son señalización de los itinerarios peatonales, señalización de los itinerarios peatonales accesibles y, por último, disposición de las terrazas y veladores en la vía pública.

Sr. Lestegás: Bueno, recientemente nos han llegado al Servicio de Planificación informes relativos a la ubicación de las terrazas y los veladores, principalmente, básicamente, los que están adosados a fachada, para un análisis desde el punto de vista de la movilidad sostenible y de la accesibilidad que llevamos desde la Unidad de Movilidad Sostenible precisamente. Tenemos unos 20 expedientes pendientes de informe y, a la vista de las distintas situaciones, queríamos traer y consultar a otras partes sobre qué alternativas o qué posibles soluciones podemos encontrar a una situación que todos conocemos respecto a las terrazas y veladores adosados a fachada, porque nos encontramos ahora con solicitudes de terrazas en entornos donde ya hay concedida, a lo mejor, una licencia de una terraza adosada a fachada, pero, atendiendo a la orden TMA, a la ordenanza de accesibilidad y a los propios criterios técnicos, no se deberían permitir, porque el itinerario peatonal está indicado que es por fachada.

La cuestión es que parece que deja un pequeño resquicio sobre dónde o cómo ubicar ese itinerario peatonal en caso de alternativa. Es decir, si va por fachada y se tiene que separar por algún obstáculo, habría que llevar la continuidad de esa baldosa, pero eso es totalmente inviable en determinadas zonas, porque estaríamos haciendo dibujos continuos. A lo mejor una alternativa sería poner ese itinerario peatonal en determinadas calles por la zona central, como existe en otras ciudades. Aquí no, aquí casi todas se ponen a fachada. Y era un poco trasladar esa situación, saber si no hay alternativa y tiene que ser siempre a fachada o deberíamos trabajar entre las distintas áreas para buscar alternativas e intentar buscar una solución a la situación que ya tenemos.

Sr. Badal: Vale, vale. ¿Alguna intervención?

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	9 / 13
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		



Sr. Martín: A ver, en otras ciudades sí que ponen las mesas en la fachada y ponen itinerarios por el centro de la acera, pero no tienen nuestra ordenanza de accesibilidad. Entonces, lo que habrá que plantearse es si no se pueden poner terrazas al lado de las fachadas. Hay muchas terrazas, que a lo mejor habría que empezar por ahí, que tienen al lado de la fachada, en la parte exterior de la acera y en el parking. En el bar caben cuatro mesas y fuera tienen 18. Entonces, yo a eso creo que habría que darle una vuelta también. De momento, empezar, a las que tienen en la parte exterior de la acera, quitarlas de la fachada. Y si no se puede poner una terraza, pues no se puede poner una terraza. Es decir, tenemos una ordenanza que nos dice que el itinerario tiene que ir al lado de la pared, ya está. La TMA sí que decía otra cosa. Dice que, si hay, por factores culturales, por lo que sea, que desviarlo, hay que hacer un encaminamiento que seguramente los de Infraestructuras estarían encantados de hacer en las aceras, pavimentos direccionales por todas las aceras de Zaragoza. En otras ciudades los hay. No lo sé. A lo mejor hay que dar una vuelta a todo eso.

Sr. Vázquez: Sí. Yo estoy totalmente de acuerdo con la ONCE, con Manolo. Creo que incluso en aceras que permiten poner tanto adosado en fachada el velador como pegado al bordillo, lo que se queda es un pasillito entre medio de veladores, que, por supuesto, no somos muy respetuosos con mantener la ubicación donde deberíamos estar, con lo cual, al final, se juntan unas con otras y te queda un pasillo estrechito que luego, en la siguiente, tienes que volverte a la referencia de la fachada, vuelves a salir en el siguiente velador afuera... Bueno, al final, debería haber un criterio único, vamos, criterio, tenemos la ordenanza en la mano. Es que no hay discusión. Sácalo fuera al bordillo, que es más incómodo porque te pasan los vehículos alrededor, puede ser, pero es más prioritaria, entiendo, la accesibilidad que no el tema económico, que, al fin y al cabo, es lo que está primando, el tema del ingreso de la tasa por el velador. Lo que no podemos hacer, como dice Manolo, cada vez que alguien da un velador, es empezar a poner todos los pavimentos de las calles haciendo eses con pavimento podotáctil, porque es inviable económicamente y por simplicidad.

Sr. Bermudo: Bueno, me presento. Soy Eduardo Bermudo, de la Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad, donde, entre otras muchas cosas, llevamos también las terrazas de veladores. A ver, somos conscientes de que la existencia de las terrazas en las vías públicas tiene una incidencia en muchos aspectos y uno de ellos es la accesibilidad. Eso es un hecho. Y debo decir y quiero decir que estamos iniciando un proceso para intentar acomodar las terrazas a las exigencias de la accesibilidad y, en ese sentido, como bien ha dicho José Manuel, en aquellos lugares en los que estamos detectando la existencia de problemas específicos, se está solicitando un informe antes del otorgamiento de la autorización. Eso con carácter general. Y hay un punto muy específico, que es, efectivamente, el tema del itinerario peatonal accesible, que, de acuerdo con la normativa, debe discurrir de forma colindante con la fachada. Es cierto que existen terrazas autorizadas en la zona adyacente a la fachada, que, en algunos casos, pueden desplazarse a otro lugar, en cuyo caso se hará. Pero somos conscientes de que existen zonas en las que, por la estrechez de la acera o por otras circunstancias, prácticamente es imposible colocarlas en otro lugar. Y es cierto que, como ha mencionado el coordinador, la normativa, la orden ministerial, contempla la posibilidad de que el itinerario peatonal pueda discurrir por otro lado en aquellos casos en los que menciona específicamente los usos. Y esa mención a los usos en la guía interpretativa de la orden ministerial incluso se especifica que se está refiriendo a aquellas zonas en las que el uso, digamos, hostelero, turístico, tiene un peso especial.

Entonces, bueno, nosotros, como Área de Medio Ambiente y Movilidad, responsables del tema de las terrazas, nuestro objetivo es, evidentemente, el cumplimiento de la norma, evidentemente, el respeto de la accesibilidad, pero, en la medida del posible, también hacerlo compatible con la existencia de las terrazas, que, por una parte, son una actividad económica relevante y, por otra, son también un elemento de disfrute ciudadano. Antes se ha mencionado que, en relación con el supuesto de las marquesinas, se había llegado a un acuerdo para reducir la anchura mínima exigida del itinerario peatonal de 1,80 a 1,30, eso me ha parecido oír. Bueno, esa podría ser, en algún caso, una medida que, si así se considerara, pudiera ayudar a esta armonización en el sentido de que, al reducir el itinerario peatonal accesible, podría permitir el desplazamiento de las terrazas de forma que pudieran caber en otra disposición de la calle. En definitiva, lo que queríamos plantear es, uno, que estamos en un proceso para intentar buscar la armonización, que se están pidiendo unos informes específicos, pero que podría ser conveniente y solicitamos, si es posible, que se pudiera valorar la posibilidad de algún tipo de criterio de flexibilización. Ese es un poco el planteamiento que traemos.

Ha mencionado que algunas terrazas invaden el pavimento podotáctil. Eso, evidentemente, es totalmente contrario a lo que se ha establecido en la ordenanza. La ordenanza, además, establece que el espacio ocupado por la terraza debe estar señalizado en sus ángulos con unas líneas. Estoy convencido de que si ha ocurrido eso, que no lo dudo en absoluto, simplemente es un incumplimiento tanto de las condiciones de la licencia como de la normativa de la ordenanza. Entonces, bueno, estamos ya realizando una colaboración con Policía Local y con la Unidad de Inspección con unas campañas de inspección para intentar asegurar, digamos, que las terrazas cumplen la normativa. Y meteremos también esta consideración para que se vigile, se verifique y, en caso de incumplimiento, se denuncie y se sancione.

Sr. Martín: Bueno, respecto a esto último, también la ordenanza de movilidad dice que no se puede invadir el pavimento podotáctil. Respecto a lo que has hablado anteriormente, a ver, no pretendemos que se quiten las terrazas de todos los

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	10 / 13
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		



sitios. En el Tubo, evidentemente, no puedes quitar las terrazas. Pero la TMA y precisamente la ordenanza de accesibilidad fue un poco encaminada también, por lo menos en mi participación, a eso. Habla de esos usos culturales y sociales salvo que no haya normativa municipal o autonómica que vaya contra eso. Y en este caso tenemos normativa municipal. Yo me preocupé de que fuera para eso, para que no se hiciera lo que dice la TMA. La TMA también modificó la orden VIV, que era un poco más restrictiva en ese sentido. Nada más.

Sr. Badal: Bueno, eso es una discusión jurídica. Es un tema que realmente preocupa al Ayuntamiento y preocupa también a las entidades y a todas las personas que nos movemos por la ciudad, el tema de los veladores. Yo creo que sí que sería interesante, como ha dicho Eduardo, a lo mejor establecer algunos criterios de alguna manera para poder saber por dónde nos movemos. Lo digo también porque es verdad que el tema de las posibles excepciones que van por usos turísticos, culturales, sociales, etcétera, etcétera, en la ordenanza también está contemplado, o sea, realmente está contemplado, igual que en la TMA. Es igual que en la TMA. Siendo conscientes, efectivamente, de que son excepciones absolutamente. Entonces, es obvio que lo que se quiere es que la norma general sea la que se cumpla, porque para eso es norma general, pero sí que es verdad que, como se ha comentado también anteriormente, vivimos en una ciudad consolidada con muchos problemas. Y es verdad que por eso también se introdujo en la ordenanza el artículo 5 en concreto. Yo creo que debíamos releerlo para estas cuestiones, ciertamente, porque ahí sí que se planteó esa cuestión de que podía haber situaciones en las cuales, es verdad, no hablo solo de terrazas y veladores, hablo en general, situaciones de accesibilidad que podrían tener excepciones en este caso. Estamos concretando en veladores y terrazas, pero es verdad, porque es un tema, a lo mejor, que tiene mucha extensión, pero está contemplado para todas las cuestiones, ciertamente.

Se ha nombrado el tema del Tubo, obviamente, que es un ejemplo muy evidente de una situación que, a lo mejor, requiere una solución excepcional en este caso. Entonces, yo, desde luego, quiero decir que no estamos hablando en ningún caso, ni vamos a hablar, de que se haga aquí campo libre para las terrazas en ningún momento, sino que hay que cumplir, desde luego, todo el tema de la ordenanza y la accesibilidad. Y otra cuestión sería que puntualmente o en situaciones que son concretas, y así exactamente lo dice la ordenanza, se estudie el tema y se valore, porque, además, se pedían muchos requisitos para poder hacer excepciones, pero ahí están también. Entonces, se pueden valorar, porque somos conscientes de la ciudad en la que vivimos y que hay espacios, incluso también otros intereses, que hay que valorar de cara al funcionamiento de la ciudad y de los ciudadanos también, realmente. Eso era simplemente.

Sr. Martín: Bueno, yo quiero decir, tú lo has dicho, que en situaciones excepcionales, pero excepcional. 2000 terrazas es normalizar algo que no es excepcional para nada. Por ejemplo, digo 2000 porque no sé las que habrá, pero una cosa es excepcional una terraza en el Tubo, o diez, porque es una zona especial, y otra por todas las calles de Zaragoza. Eso es modificar la ordenanza.

Sr. Badal: Estamos de acuerdo. Lo que se ha pedido también, realmente, es que, efectivamente, cuando haya excepciones, las estudiemos y que seamos capaces de dar una solución, como hicimos con el tema de las marquesinas que se ha citado, realmente. No sé si, además, en el... En eso de las marquesinas no sé si llegaremos a alguna excepción más, pero es verdad que entiendo que eso tenemos que hacerlo en todas las situaciones siempre garantizando la accesibilidad, porque así lo dice la ordenanza; es decir, cualquier solución que se dé, dice la ordenanza, al final, tiene que garantizar la máxima accesibilidad posible, la máxima. Incluso dice, si no recuerdo mal, que si esa solución realmente tiene que ser temporal, dure el menor tiempo posible si luego hay otras soluciones técnicas o posibles que realmente corrijan esa excepcionalidad.

Entonces, tenemos instrumentos dentro de la normativa para dar solución a situaciones que, como decimos, realmente, serán situaciones, espero, escasas. Quiero decir, que nadie está planteando aquí, creo que tampoco ha sido el discurso de Eduardo, el tema de que hablemos de que haya una manga ancha para las terrazas. Él mismo ha estado comentando que está en un proceso de trabajo, de revisión, de petición de informes, para que, efectivamente, se cumpla con la normativa, que es lo que hay que hacer. Y la normativa también se cumple, efectivamente, si establecemos algunos criterios consensuados o, por lo menos, razonables y que sean legales y que permitan también algunas cuestiones que se solventen y que satisfagan a todos los que tienen intereses en esa cuestión, realmente, como puede ser el tema de las terrazas en algunos puntos de la ciudad.

Sr. Bermudo: Evidentemente, por supuesto, la voluntad no es manga ancha en ningún caso, sino siempre intentar dar alguna solución a esos casos concretos y específicos. Y, bueno, al hilo de lo último que se ha comentado, igual podría ser interesante establecer algún tipo de mecanismo para, previa delimitación de qué zonas estamos hablando y de cuáles podrían ser los criterios de flexibilidad, bueno, pues ponerlos en común de alguna forma con las entidades interesadas para poder llegar a algún tipo de acuerdo. No sé si este es el foro adecuado para plantear eso.

Sr. Badal: Creo que sí que es el foro adecuado. A ver, el mecanismo de la mesa, efectivamente, es la mesa generalizada en los problemas. Luego, si hay que descender a cuestiones concretas, efectivamente, la estrategia que tenemos es la de siempre hacer algún tipo de grupo más reducido donde se trabaje el tema. Entonces, si en esos momentos se puede plantear y quieres que lo planteemos, lo podemos plantear y votarlo para empezar a trabajar sobre

DOCUMENTO	Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	11 / 13
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025		



esta cuestión, porque creo que es una cuestión que, efectivamente, preocupa mucho en esta mesa y preocupa mucho en la ciudad y también al Ayuntamiento.

Yo planteo formalmente el hacer también otro grupo para poder estar trabajando sobre esta cuestión, que no sé si es un poco la línea de la petición que haces, no lo sé si puede ser en esa línea realmente. Vale. Y, aparte, sí que, efectivamente, aparte de que las entidades están muy interesadas, entiendo que también muchos servicios técnicos del Ayuntamiento están interesados. De hecho, ha venido propuesto por un servicio técnico, con lo cual, hay una preocupación por parte municipal.

Sr. Lestegás: Hay situaciones que tienen solución, que a veces implican más actuaciones que la propia nuestra de, a lo mejor, informar y decir "no se puede colocar a fachada" o "sí se puede". Por ejemplo, quería poner calle Heroísmo. No sé si nos situamos. Calle Heroísmo tiene terrazas adosadas a fachada. Nos encontramos que nos hacen una solicitud de, a lo mejor, casi el único bar que ya no tiene terraza adosada y nos encontramos ante la situación de que no le podemos dar permiso para colocarla atendiendo a la ordenanza de accesibilidad o sí se le puede dar buscando una nueva estructura de calle Heroísmo. Pasan furgones y cargas y descargas, por lo tanto, no podemos situar las terrazas en el medio para liberar las fachadas. Entonces, a lo mejor hay que pasar por mirar si la circulación por calle heroísmo se puede reorganizar. Pero mientras, ¿qué hacemos con la persona que ha solicitado una terraza que está al lado de seis bares que tienen las terrazas adosadas a fachada? Ese es el problema técnico que no sabemos muy bien cómo salir. Hay otras situaciones que son claras, es un no porque es inviable ninguna situación, y otras de las que ya están permitidas, a lo mejor, concedida la licencia, que tienen una solución... Que no lo han hecho así porque a lo mejor tienen una hilera de motos colocadas. Se quita la hilera de motos y ya tienes el espacio para la fachada. Hay que buscarle la solución a las motos. No es blanco ni negro, pero los expedientes se acumulan y la gente llama y requiere una solución. Entonces, lo que no queremos es ir por la vía de decir "frente a esto, no tenemos nada que decir, no podéis colocar nada y seguimos para adelante". No queremos hacer eso, queremos buscar, pues lo que decía, una flexibilidad o ponerlo en común. Y desde el punto de vista técnico, se empiezan a acumular, acumular y es una manera de decir, bueno, hay que buscar una solución y por eso estamos aquí también.

Sr. Badal: Bueno, pues, como que hay que votar las cosas, planteo también votar la creación de un grupo para esto. El mecanismo, el mismo que hemos comentado antes: se envía al correo que se ha dicho, accesibilidad@zaragoza.es, y comenzamos a trabajar cuanto antes, ¿de acuerdo?

Se somete a votación la creación del grupo de trabajo: Señalización de Itinerarios peatonales y disposición de las terrazas y veladores en la vía pública.

Se aprueba por unanimidad.

Sr. Badal: Hasta aquí la enumeración de las propuestas que había. Si hay algún ruego y alguna pregunta, además de lo que se ha planteado previamente, es el momento de hacerlo.

Sr. Lestegás: Yo suelo mencionar que también somos responsables del Plan de Seguridad Vial y de la ejecución de medidas. Muchas son actuaciones que también son de accesibilidad: ejecución de orejetas, rebajes, ampliación de zonas accesibles en medianas, mejora de visibilidad, mejora de señalización, etc. Estoy escuchando las actuaciones o los grupos de trabajo que se van a poner en marcha y nosotros ya tenemos también en marcha grupos de trabajo asociados al Plan de Seguridad Vial que se solapan. Entonces, sí que me gustaría poder tener un interlocutor o interlocutora para ver cuál es vuestro formato de trabajo. Y nosotros tenemos ya establecido un formato del Plan de Seguridad Vial para buscar medidas, pero es que las medidas de seguridad vial son de accesibilidad en muchos casos: visibilidad, reducción del espacio en el que el peatón tiene que invadir el espacio del coche... Ya sabemos, 0,5 metros por segundo. Si un paso de peatones tiene 20 metros, pues tenemos que sacar 40 segundos dentro de una fase de 90 o de 110 para los peatones, en cambio, si ejecutamos orejetas a lo mejor conseguimos reducir esos 10 metros a solo 6. Todo ese tipo de soluciones que están planteadas desde el punto de vista de seguridad vial también son accesibilidad. Entonces, creo que necesitamos poner un poco en común las actuaciones para que nos ayuden después a ejecutarlas; porque esa es otra de las cosas, tenemos soluciones pero no tenemos los medios para ejecutarlas. La persona de contacto soy yo, porque todos los planes: plan de Movilidad Urbana Sostenible, Plan de Seguridad Vial, etc, pasan por el Servicio de Planificación.

Sr. Badal: ¿Hablas de los grupos de trabajo a nivel técnico interno o también con las entidades?

Sr. Lestegás: Nosotros, ahora mismo, a nivel técnico entre las distintas áreas funcionales. Tenemos un repositorio en el que vamos colgando los informes y la gente va revisando las actuaciones y aportando. Tenemos capítulos específicos, por ejemplo, para entornos escolares, que tienen su expediente, además, y, a medida que se vayan implantando las soluciones, esperemos que las distintas soluciones vayan abarcando todas las problemáticas. Pero, por ejemplo, los primeros que hemos visto requieren reducción de plazas de estacionamiento, por ejemplo, para mejorar la visibilidad,

DOCUMENTO	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	12 / 13
Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025	
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025	



ejecución de un nuevo paso de peatones, rebajes en la acera para poder hacer el paso de peatones, etc. Ese tipo de elementos. Mejora de la señalización, porque se puso en un momento determinado y la ciudad va creciendo y esa señalización no queda bien situada respecto a la ubicación final del colegio, por ejemplo. Pues tenemos un apartado solo de colegios. Creo que ahora mismo tenemos unos diez expedientes, diez o 12 expedientes, de solicitudes de colegios en relación

Sr. Badal: Bueno, yo lo que pediría, porque, como ya hemos comentado antes y ya es sabido, efectivamente, el tema de la accesibilidad va a tener una oficina que, además, depende de esta Área de Políticas Sociales, cualquier iniciativa que haya o formación de grupos o trabajos que se hagan, ciertamente, se comuniquen a la Oficina de Accesibilidad, porque tenemos ahí la centralización de la información. Y a partir de ahí, podemos trabajar más conjuntamente con las cosas, porque es verdad que, al final, es posible que haya que contar con la participación de las entidades también o contar con nuestra mesa para avanzar en las cuestiones. Y entonces, parece que lo interesante, efectivamente, es que tengamos un sitio común. Nos ha tocado en el área de Políticas Sociales que sea allí donde podamos, efectivamente, tener una visión global de lo que se está haciendo para coordinar las cosas, colaborarlas y también tener, efectivamente, un conocimiento global de lo que estamos trabajando a nivel de Ayuntamiento.

Entonces, si os parece, sí que pido a los servicios técnicos del Ayuntamiento que cualquier cuestión, como esa que estás planteando de la existencia de un grupo de trabajo, por lo menos, se ponga en conocimiento de la Oficina de Accesibilidad para saber lo que se está trabajando en cada momento y si hay que traerlo aquí o hacer algún tipo de movimiento de participar con las entidades o de otro tipo.

Si no hay más cuestiones, quiero dar las gracias a todos y deseáros que acabe bien el día. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas del día de la fecha, levantando la presente Acta en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Juan José Espligares Gracia

Fdo.: Javier Badal Barrachina

DOCUMENTO	ID FIRMA	14309434	PÁGINA	13 / 13
Acta sesión ordinaria Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza 10/07/2025				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - SECRETARIO DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025	
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE ZARAGOZA			05 de septiembre de 2025	